

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 65781



OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 132103

Santiago, 23 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 594.777 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 45, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a María Fernanda ORTEGA MEJIA de nacionalidad HONDUREÑA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A black and white photograph showing a handwritten signature "CLAUDIO ALARCÓN FREIRE" in bold capital letters, with "SECCION VISAS" written below it in a smaller font. The signature is overlaid on a circular official stamp. The stamp has "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "SEGURIDAD PÚBLICA" in the middle, and "Dep. Extranjería y Migración" at the bottom. A five-pointed star is at the bottom left of the stamp.

RSD/PVS/VGL/MAB
[301] 23/06/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo